



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

0 7 DIC 2022

Expediente N° SO-19.271/2016.-*Resolución N° SO-814/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº CD-SALUD-630/2021 de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "Química Biológica" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de referencia; tomando conocimiento el Cuerpo Coordinador de la Carrera aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorándum 05/2013-DGP, indicando que se debe imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Enrique Medina), Resolución N° CD-SALUD-365/2014, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán (Res. N° CS-140/2021).-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio.-

Que, la prórroga de la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "Química Biológica" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Enrique Medina), Resolución N° CD-SALUD-365/2014, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán (Res. N° CS-140/2021).-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, a la interesada y al Cuerpo Coordinador de la Carrera para su conocimiento y efectos.

ho

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA

SHOP REGIONAL OR

ESP. JUAN ANTON O TORRES
VISCOIRECTOR SEGE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA